

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DEL ALUMNADO

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestro hijo/a durante la realización de las actividades escolares, y dado que el derecho a la propia imagen está regulado por el Reglamento general de protección de datos (RGPD), publicado en mayo de 2016 y aplicable desde 25 de mayo de 2018, relativo a la protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,

La dirección del centro pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder tomar y/o publicar las imágenes y vídeos en los cuales aparezca, individualmente o en grupo, el/la alumno/a en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el colegio y fuera del mismo en actividades extraescolares.

Don/Doña.....

con DNI como padre/madre o tutor del
alumno.....

AUTORIZO al CEE La Encarnación a la utilización de las imágenes tomadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro docente, para:

- Uso pedagógico en el ámbito familiar. Si___ No___
- Publicaciones de ámbito educativo y/o cultural. Si___ No___
- Filmaciones destinadas a difusión e investigación educativa sin carácter comercial.
Si___ No___
- La página web del centro. Si___ No___

En Torrent, a ___ de _____ de 20___

FIRMADO: